

CENTRO EDUCATIVO JUAN XXIII

Aprobado por la Secretaría de Educación Municipal Según Resolución N° 6128 del 30 de octubre de 2013
NIT: 900.006.917-0 DANE 166001000301



Pereira, 27 de enero de 2016

Doctor

DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA

Secretario de Educación Municipal

PAULA ANDREA MONTOYA HERNANDEZ

Directora Administrativa de Prestación del Servicio Educativo y Admón. de Plazas Docentes
Ciudad.

Asunto: Corrección valor rubro Presupuesto de gastos vigencia 2.016

Cordial saludo.

Mediante la presente muy comedidamente le solicito tener en cuenta la siguiente corrección en el presupuesto de gastos para la vigencia 2.016 presentado por este Centro Educativo.

Por error de digitación, en la cuenta de SGP por el concepto MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA se puso un valor de \$15.000.000 y en la de RP \$0. Los valores correctos son: Por SGP \$13.000.000 y por RP \$2.000.000.

Lo anterior debido a que en el Presupuesto enviado a esa Secretaría según radicado N°63589-2015 del 07 de diciembre de 2015, se presenta la diferencia de \$2.000.000 entre los Ingresos que se percibirán y los Egresos que se ejecutarán de la cuenta RECURSOS PROPIOS.

Aclaremos que lo anterior, no genera ningún cambio en el valor total del presupuesto (\$74.626.000) para la Vigencia 2.016.

Agradezco de antemano su atención y comprensión.

Atentamente

Carlos Alberto Villada Cortés

Rector

Anexo copia presupuesto con corrección.



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	28 de enero de 2016	Número de radicado:	3609
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	CARIOS ALBERTO VILLADA CORTES		
Descripción o asunto:	CORRECCION VALOR RUBRO PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2016	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	6
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

